

de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº 003067

CHILLAN VIEJO, 13/06/2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

La Licencia Médica presentada con fecha 13/06/2014, por la funcionaria del sistema comunal de Salud Municipal que se indica:

RESOLUCIÓN:

1.- ACOGESE la Licencia Médica que se señala:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
10638861-K	GOMEZ CHAPARRO MABEL GRACIELA	12/06/2014	13/06/2014	2	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/MGB/MBR/aaf.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal